

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 934

SALTA, 24 de agosto de 2011

EXPEDIENTE N° 10.248/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 13, elevado por el alumno **ORTIZ YAÑEZ, AGUSTIN** - L.U.N° 408.027 - de la carrera de Geología plan 1993, solicitando aprobación de tema de Tesis Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16, el Dpto. Planeamiento informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 20 Anexo I Resolución CDNAT - 2010-071, aprobatoria del reglamento vigente, (aprobadas las siguientes asignaturas correspondientes al tercer curso del plan de estudios, a saber: Petrología I, Geología Estructural II, Petrología II, Geomorfología, Carteo Geológico y Mineralogía II);

Que a fs. 20, obra el informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, respecto a la aprobación del tema, la metodología, el plan de trabajo, Director, Codirector y designación del tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar el alumno **ORTIZ YAÑEZ, AGUSTIN** - L.U.N° 408.027 - de la carrera de Geología plan 1993 - titulado: "ESTUDIO DE UNIDADES PIROCLASTICAS A PARTIR DEL ANALISIS PETROGRAFICO DE FRAGMENTOS LITICOS, COMPLEJO VOLCANICO CERRO BLANCO, PUNA AUSTRAL, PROVINCIA DE CATAMARCA".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesis Profesional el **DR. MARCELO ARNOSIO**, docente de la cátedra Petrología I de la Escuela de Geología y como Codirector el **GEOL. WALTER BAEZ**.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Geología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°. **DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del alumno **ORTIZ YAÑEZ, AGUSTIN**, con los siguientes docentes:

 **TITULARES:** **DR. JOSE GERMAN VIRAMONTE**
DR. RAUL BECCHIO
DRA. TERESITA RUIZ

 **SUPLENTES:** **DRA. SILVINA GUZMAN**
DR. RICARDO SUREDA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 934

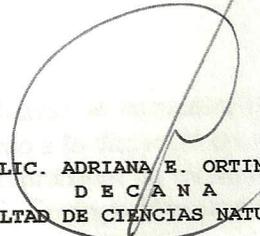
SALTA, 24 de agosto de 2011

EXPEDIENTE N° 10.248/2011

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Director, Codirector, integrantes del tribunal, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYÓN DE TOREÑA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES